

SE SUSCRIBE

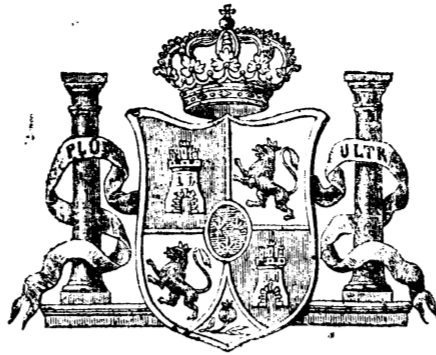
En Madrid en el despacho de la IMPRENTA NACIONAL.

PRECIOS DE SUSCRICION.

Madrid... Por un mes... 42 rs.
Por tres meses... 36

SE SUSCRIBE

En provincias, en todas las ADMINISTRACIONES DE CORREOS.
En París, en casa de los Sres. SAAVEDRA Y DE RIBEROLLES,
rue d'Hauteville, núm. 42. En LONDRES, MOORGATE
STREET, núm. 35.



PRECIOS DE SUSCRICION.

PROVINCIA... Por un mes... 21 rs.
Por tres meses... 60
Por seis meses... 120
Por un año... 220
ULTRAMAR... Por un mes... 30
Por tres meses... 90
EXTRANJERO... Por tres meses... 72
Por seis meses... 144

GACETA DE MADRID.

PARTE OFICIAL.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

S. M. la Reina nuestra Señora (Q. D. G.) y su augusta Real familia continúan en esta corte sin novedad en su importante salud.

SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA.

En los autos de competencia entre el Juzgado de primera instancia de Celanova y el de la Capitanía general de Galicia acerca del conocimiento de los procedimientos relativos á D. José González, Alcalde del Ayuntamiento de La Bola, por el arresto de un cabo y varios individuos del cuerpo de Carabineros; autos de los que resulta:

Que recibida noticia confidencial por dicho cabo del puesto de Celanova, José da Pena, de que en casa de José Miguez, vecino de Podentes, feligresía de aquel Ayuntamiento, había sal de contrabando, pasó á la misma en 17 de Agosto último, y adoptó para la aprehension las medidas que estimó convenientes, entre ellas la de colocar á la puerta de la referida casa, para que nadie saliese de ella, á uno de los carabineros, José Gestal, quien, viendo que Miguez se escapaba por un corredor, lo persiguió, y no pudiendo alcanzarlo, le disparó un tiro, de cuyas resultas cayó herido el fugitivo:

Que al oír el tiro acudió el cabo y arrestó á Gestal, y llegando poco despues el Alcalde acompañado de un sargento y un individuo de la Guardia civil, practicado el reconocimiento de la casa y hallados dos costales de sal, arrestó al cabo y á los carabineros, dando parte al Juez de primera instancia de Celanova, quien le ordenó que conservase arrestados al cabo y carabineros y procediese á instruir las primeras diligencias, que el mismo Juez pasó á continuar:

Que este puso en libertad á los arrestados por el Alcalde, é inhibiéndose del conocimiento de las actuaciones, las pasó á un Fiscal militar que instrua otras sobre lo ocurrido: y unidas todas y elevadas á plenario, se trató de proceder contra el Alcalde, por lo cual éste excitó al Juez de primera instancia para que no se le molestase por la jurisdiccion militar, y se formalizase en caso necesario la oportuna competencia:

Que estimado así por el Juez civil ordinario, se pasó el correspondiente oficio á la jurisdiccion militar, exponiendo que el Alcalde en las primeras diligencias sobre el tiro disparado á Miguez, que era un delito comun, había funcionado como auxiliar del Juzgado ordinario, y que, segun el art. 108 del reglamento de Juzgados, los Jueces de primera instancia eran los competentes para conocer de las faltas que cometiesen los Alcaldes en desempeño de funciones judiciales como tales auxiliares:

Y por último, que el Juzgado militar se negó á abstenerse de proceder contra el Alcalde, y aceptó la competencia, apoyándose en que éste, abusando de su autoridad, había incurrido en el delito de conspiracion contra la tropa y atropello de guardia y centinela, acerca de lo cual era la única competente la jurisdiccion militar, segun el art. 4.º, tit. 3.º, tratado 8.º de las Ordenanzas del ejército, debiendo ser juzgado el Alcalde en consejo de guerra ordinario, con arreglo á las Reales órdenes de 1771 y 1782, y en que, con respecto á las penas en que el mismo Alcalde hubiese podido incurrir por abuso de autoridad y en el desempeño de funciones judiciales, podria remitirse el oportuno tanto de culpa al Tribunal correspondiente:

Vistos: Siendo Ponente el Ministro D. Ramon María Arriola:

Considerando que el hecho de haber procedido el Alcalde de La Bola al arresto del cabo y carabineros por haber llegado á su noticia que estos habian herido á una persona no puede merecer la calificacion de insulto ó atropello á centinelas:

Considerando que si el referido Alcalde abusó al ejercer las funciones judiciales, corresponde á sus ordinarios superiores únicamente exigirle la debida responsabilidad por no aparecer delito que cause desafuero,

Decidimos esta competencia á favor de la Real Jurisdiccion civil ordinaria, y mandamos que se

devuelvan á cada uno de los Juzgados sus respectivas actuaciones para lo que proceda con arreglo á derecho, pasándose por el de la Capitanía general de Galicia al de primera instancia de Celanova el correspondiente tanto de culpa respectivo al Alcalde del Ayuntamiento de la Bola.

Así por la presente providencia, que se pu-

blicará en la Gaceta de Madrid y en la Coleccion legislativa, remitiéndose al efecto las correspondientes copias certificadas, lo pronunciamos, mandamos y firmamos en Madrid á 20 de Enero de 1858.—Ramon María Fonseca.—Juan Martin Carramolino.—Ramon María de Arriola.—Juan María Biec.—Felipe de Urbina.—Eduardo Elio.

Publicacion.—Leida y publicada fué la pre-

cedente sentencia por el Ilmo. Sr. D. Ramon María de Arriola, Ministro del Tribunal Supremo de Justicia, estando haciendo audiencia pública en la Sala segunda del mismo hoy día de la fecha, de que certifico como Secretario de S. M. y Escribano de Cámara.

Madrid 20 de Enero de 1858.—Dionisio Antonio de Puga.

CONTADURÍA GENERAL DE LA DEUDA PÚBLICA.

EMISION POR CREACIONES Y CONVERSIONES.

Mes de Diciembre de 1857.

ESTADO DEMOSTRATIVO de los valores ingresados por dichos conceptos en la Tesorería de la Direccion general dentro del referido mes de Diciembre, que forma esta Contaduría consiguiente á lo dispuesto en el párrafo veintiocho, art. 53 de la Instruccion reglamentaria aprobada por S. M. en 31 de Diciembre de 1854, cuyo pormenor es como sigue:

Documentos emitidos.	CLASE DE LOS DOCUMENTOS Y SU NUMERACION.	PARCIAL. Rs. vn.	TOTAL. Rs. vn.
CREACIONES.			
Renta consolidada del 3 por 100 interior.....	1 título, série B, de 3.000 rs., número 17.976..... 1 " " " C, de 6.000 rs., número 20.517.....	3.000 6.000	9.000
Renta diferida del 3 por 100 interior.....	73 títulos, série A, de 4.000 rs., números 18.792 al 18.851, 18.853 al 18.856, y 18.869 al 18.877..... 23 " " " B, de 12.000 rs., números 8.541 al 8.561, 8.563, y 8.569 al 8.573..... 47 " " " C, de 24.000 rs., números 14.293 al 14.308, y 14.316..... 90 " " " D, de 48.000 rs., números 33.211 al 33.304, 33.309 al 33.320, y 33.351 al 33.367..... 1 inscripcion nominal no transferible, número 659.....	292.000 276.000 408.000 4.320.000 513.000	5.809.000
Deuda amortizable de primera clase.....	5 títulos, série A, de 4.000 rs., números 8.852 al 8.855, y 8.873..... 5 " " " B, de 10.000 rs., números 5.914 al 5.918..... 4 " " " C, de 40.000 rs., número 3.800.....	20.000 50.000 40.000	110.000
Deuda amortizable de segunda clase.....	6 títulos, série A, de 5.000 rs., números 2.726, 2.731 al 2.733, 2.735 y 2.736. 7 " " " B, de 10.000 rs., números 2.321, 2.322, y 2.328 al 2.332..... 4 " " " C, de 20.000 rs., números 2.763 al 2.765, y 2.767..... 1 " " " D, de 50.000 rs., número 5.586.....	30.000 70.000 80.000 50.000	230.000
Deuda sin interes del personal del Tesoro..	4.123 títulos, série A, de 1.000 rs., números 73.706 al 77.828..... 912 " " " B, de 5.000 rs., números 16.931 al 17.842..... 670 " " " C, de 10.000 rs., números 10.701 al 11.370..... 508 " " " D, de 20.000 rs., números 9.696 al 10.203..... 2.345 residuos, números 40.330 al 40.668, 40.670 al 41.406, 41.408 al 41.594, y 41.593 al 42.679.....	4.123.000 4.560.000 6.700.000 10.160.000 1.172.511,39	26.715.511,39
Capitales reconocidos á participes legos en diezmos.....	36 láminas, números 2.440 al 2.475.....		2.871.899,97
Rentas no percibidas por participes legos en diezmos.....	82 " " " números 1.852 al 1.907, y 1.911 al 1.936.....		3.333.055,45
Intereses adelantados de cinco sextas partes de la capitalizacion á participes legos en diezmos.....	43 " " " números 521 al 533.....		417.892,47
Carpetas provisionales del ferro-carril de Almansa á Játiva.....	20 carpetas provisionales, números 24 al 43.....		2.259.000
TOTAL de creaciones.....			44.455.365,28
CONVERSIONES.			
Renta consolidada del 3 por 100 interior.....	183 títulos, série A, de 4.000 rs., números 36.891 al 36.948, y 36.956 al 37.030..... 116 " " " B, de 3.000 rs., números 17.937 al 17.972, y 17.977 al 18.066..... 99 " " " C, de 6.000 rs., números 20.496 al 20.512, y 20.518 al 20.599..... 71 " " " D, de 24.000 rs., números 14.329 al 14.360, y 14.364 al 14.405..... 242 " " " E, de 48.000 rs., números 78.068 al 78.165, y 78.169 al 78.312..... 7 inscripciones nominales transferibles, números 713 al 715, y 718 al 721..... 1 " " " no transferible, número 266.....	183.000 348.000 594.000 1.776.000 11.616.000 538.000 4.676.000	19.731.000
Renta diferida del 3 por 100 interior.....	214 títulos, série A, de 4.000 rs., números 18.572 al 18.740, 18.750 al 18.779, 18.852, 18.857 al 18.868, 18.878 y 18.879..... 124 " " " B, de 12.000 rs., números 8.421 al 8.519, 8.523 al 8.541, 8.562 y 8.564 al 8.568..... 163 " " " C, de 24.000 rs., números 14.432 al 14.273, 14.277 al 14.290, y 14.309 al 14.315..... 1.279 " " " D, de 48.000 rs., números 32.066 al 32.307, 32.436 al 32.237, 33.305 al 33.308, 33.321 al 33.350, y 33.368 al 33.568..... 4 inscripciones nominales transferibles, números 1.994 al 1.997..... 5 " " " no transferibles, números 656 al 660.....	856.000 1.488.000 3.912.000 61.392.000 2.100.000 203.713,78	69.951.713,78
Deuda amortizable de primera clase.....	37 títulos, série A, de 4.000 rs., números 8.536, 8.537, 8.832 al 8.835, 8.839 al 8.850, 8.856 al 8.872, y 8.880 y 8.881..... 26 " " " B, de 10.000 rs., números 5.889 al 5.891, 5.895 al 5.913, 5.919 al 5.921 y 5.926..... 75 " " " C, de 40.000 rs., números 3.771 al 3.791, 3.801 al 3.850, y 3.852 al 3.855..... 1 inscripcion nominal transferible, número 488.....	448.000 260.000 3.000.000 33.360	3.441.360
Deuda amortizable de segunda clase.....	5 títulos, série A, de 5.000 rs., números 2.725 y 2.727 al 2.730..... 6 " " " B, de 10.000 rs., números 2.320 y 2.323 al 2.327..... 4 " " " C, de 20.000 rs., número 2.766..... 3 " " " D, de 50.000 rs., números 5.583 al 5.585.....	25.000 60.000 20.000 150.000	255.000
Documentos interinos por intereses de Deuda corriente del 5 por 100 á papel.....	6 documentos interinos, números 1.352 al 1.357.....		193.543,06
Rentas no percibidas por participes legos en diezmos.....	3 láminas, números 4.908 al 4.910.....		28.100
Acciones del ferro-carril de Socuéllamos á Ciudad-Real.....	250 acciones de 2.000 rs., números 1 al 250.....		500.000
Acciones de carreteras de la emision de 4.º de Julio de 1856.....	16.235 acciones de 2.000 rs., números 105 al 16.339.....		32.470.000
TOTAL de conversiones.....			126.570.716,84
RESUMEN.			
Creaciones.....			44.455.365,28
Conversiones.....			126.570.716,84
TOTAL.....			171.026.082,12

Seccion de Fomento.—Negociado 2.º.—Obras publicas.

Deseando vivamente que el servicio del ferro-carril de Madrid á Alicante se haga con la mayor regularidad y exactitud por los empleados que de él estan encargados; y considerando que el medio más eficaz para estimular á la empresa explotadora á que ejerza sobre ellos la vigilancia más esquisita, y á los mismos á fin de que llenen cumplidamente sus deberes, es publicar todos los accidentes y retrasos que en la vía férrea ocurran y los castigos que con arreglo á la ley se impongan á los culpables, he resuelto mandar se inserten mensualmente en la Gaceta del Gobierno, expresando las causas que los motivaren. Al efecto se publican á continuación los referentes á los 306 meses últimos del año finado.

Madrid 20 de Enero de 1858.—El Marques de Corvera.

Relacion de los retrasos con que han hecho sus viajes los trenes del ferro-carril de Madrid á Alicante en los dos últimos meses de 1857 despues de rebajados los minutos que concede la Real órden de 18 de Junio de 1855 y de los accidentes ocurridos en el mismo, con expresion de las causas que los han motivado.

Meses	Dias	Trenes.	Retrasos.		Accidentes.	Causas
			H.	M.		
Noviembre	8	Núm. 4	»	»	»	Haberse rotó un tubo de la máquina.
Idem	9	Id. 6	»	»	»	Falta de presión en la máquina.
Idem	13	Id. 3	»	»	»	Idem. Id. y lentitud en la marcha.
Idem	13	Id. 5	»	»	»	Idem.
Idem	14	Id. 3	»	»	»	Idem.
Idem	16	Id. 3	»	»	»	Idem.
Idem	18	Id. 5	»	»	»	Idem.
Idem	18	Id. 6	»	»	»	Idem.
Idem	18	Id. 7 (Correo.)	2	39	»	Haberse roto varios tubos de la caldera.
Idem	19	Id. 3	»	»	»	Tener que conducir al anterior.
Idem	20	Id. 7 (Correo.)	1	21	»	Falta de presión en la máquina.
Idem	22	Id. 7 (Correo.)	»	11	»	Por cruzar con otros trenes y llegar descompuesta una máquina de auxilio.
Idem	28	Id. 22	»	»	Destrozó un operario de la empresa.	Debió arrojarse sobre un monton de arena, resbalando al caer hacia la vía.
Idem	24	Id. 3	»	»	»	Esperar á un tren de mercancías.
Idem	27	Id. 1	2	58	Descarriló un furgon	Haber salido con bastante retraso, y rotura de varios tubos de la caldera.
Idem	28	Id. 3	»	»	»	Falta de presión en la máquina, y haberse detenido para auxiliar al tren núm. 2.
Diciembre	1.º	Id. 7	1	9	Chocó contra el andén de la estación de Aranjuez.	Hallarse en la vía el tren núm. 8, y descomponerse las locomotoras.
Idem	4.º	Id. 8 (Correo.)	1	4	»	Rotura de la máquina. é impotencia.
Idem	2	Id. 7 (Correo.)	2	29	»	Idem, y falta de presión.
Idem	7	Id. 7 (Correo.)	2	8	»	Idem, y estar la vía interceptada por un tren, que tuvo que auxiliar.
Idem	11	Id. Correo ascendente.	»	»	Halló la vía interceptada con tres carriles y una traviesa, que debieron ponerse con siniestra intención.	Nada han arrojado las diligencias practicadas para descubrirlo.
Idem	11	Id. 7 (Correo.)	»	21	»	Falta de presión en la máquina.
Idem	12	Id. 3	»	20	»	Idem.
Idem	12	Id. 1	»	28	»	Rotura de los tubos de la caldera, y mal estado de la locomotora.
Idem	13	Id. 3	»	8	»	Falta de presión á la máquina.
Idem	13	Id. 8	»	25	»	Idem.
Idem	13	Id. 7	1	4	»	Salir con retraso por no estar dispuesta la máquina; haberse roto los enganches de esta y el tender, y esperar para cruzar con otro tren.
Idem	13	Id. 1.º	»	»	Parado este tren, se dirigió el vigilante de la Inspeccion á preguntar al Jefe de la estación de Chinchilla la causa. Entretanto rompió la marcha, y el vigilante corrió á su puesto; mas un dependiente de la empresa intentó evitarlo: tomado por aquel el estribo, y cogido á la anilla del coche, se esforzó este inútilmente para derribarle.	Intimidar á los empleados de la Inspeccion para que no den cuenta de las faltas de los de la empresa.
Idem	14	Id. 5	1	30	»	Rotura de la máquina: esperar la llegada de la pieza, y á la poca velocidad con que ésta arrastró el tren por faltarle presión.
Idem	14	Id. 6	»	38	»	Haber retardado la salida por esperar la llegada del tren anterior.
Idem	19	Id. 6	»	19	»	Salir despues de la hora marcada por no estar dispuesto el tren.
Idem	20	Id. 3	»	29	»	Esperar á hacer un cruce con otro tren.
Idem	20	Id. 8	»	45	»	Falta de presión á la máquina.
Idem	20	Id. 8 (Correo.)	»	25	»	Rotura de un tubo de la caldera, y despues de haber cambiado de máquina por quemarse la caja del cenicero.
Idem	22	Id. 3	1	7	»	No hallarse preparada la máquina á su salida.
Idem	22	Id. 7	»	14	»	Salir despues de la hora fijada por aviso del Administrador de Correos para que esperase la correspondencia.
Idem	23	Id. 5	»	13	»	Salir despues de la hora marcada por esperar á que dejase la vía libre una máquina que había salido con el Ingeniero de la empresa.
Idem	23	Id. 3	»	19	»	Esperar á hacer un cruce.
Idem	25	Id. 5	1	12	»	Haberse torcido las barras de una biela de la máquina, lo que no se pudo remediar con perfeccion, teniendo que conducir el tren en dos fracciones, y desde Pinto á Madrid le auxilió la máquina piloto.
Idem	26	Id. 6	»	19	»	Esperar, ántes de salir, á que llegase otro tren.
Idem	26	Id. 7 (Correo.)	1	89	Pasó el convoy por encima de la plataforma, saltando sobre sus carriles, aunque sin descarrilarse; deterioró la máquina y varios coches; fué preciso el auxilio de la máquina-piloto.	Por hallarse la plataforma cambiada en contra de la direccion que debía tener.

NOTA. Por los accidentes ocurridos en los dias 13 y 26 de Diciembre en las estaciones de Chinchilla y Tembleque se han impuesto á la empresa las multas de 3 y 2.000 rs. respectivamente, y se ha dado conocimiento á los Tribunales de justicia.

OTRA. Se advierte que es de esperar se mejorará de dia en dia el servicio, porque la empresa tendrá más facilidad para proveerse de todo lo necesario desde el momento en que la línea llegue en explotacion hasta Alicante; bien que entonces sus faltas serán ménos disculpables.

Madrid 20 de Enero de 1858.—El Marques de Corvera.

CONSEJO DE ADMINISTRACION DEL CANAL DE ISABEL II.

El Ilmo. Sr. Ingeniero Director de las obras del Canal de Isabel II ha remitido al Consejo el siguiente parte:

«Excmo. Sr.: Paso á manos de V. E. los adjuntos estados, marcados con los números del 1.º al 6.º inclusive, que manifiestan el progreso de las obras y talleres; la fuerza que se ha ocupado en los trabajos; los gastos ocasionados por todos conceptos; el resultado de los aforos practicados en el rio Lozoya, y por último, la relacion de los trabajos y gastos hechos por la seccion de distribución de aguas y alcantarillas en el interior de Madrid.

Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 21 de Enero de 1858.—Excmo. Sr.—Lucio del Valle.—Excelentísimo Sr. Presidente del Consejo de Administracion.

Número 1.º

CANAL DE ISABEL II.

RELACION de las obras ejecutadas en el mes de la fecha.

CANAL CORRIENTE.	Metros lineales.
Cajeros dobles.	17
Bóveda.	21
Enlucido de cajeros.	3.088
Idem de solera.	4.880
CANAL EN ACUEDUCTO.	
Puentes acueductos (número).	2
OBRAS VARIAS.	
Registros (número).	4
Casas de desagüe (idem).	1

En la presa se ha concluido de sentar la hilada de sillería aplastillada que forma la coronacion, y se ha seguido la colocacion de la cornisa en la casa de compuertas de toma de aguas del canal.

Se han terminado los arcos de paso y las escalinatas de las casas de compuertas de los sifones del Morenillo y Guadalupe; se ha concluido la de entrada del sifon del Bodonal, y se ha seguido elevando los muros de fachada en la de salida.

En el puente acueducto de Cabeza Cana se ha construido el resto de las cajeros, quedando á punto de sentar la albardilla de coronacion.

Se ha dado principio en el puente de Mojapan al asiento de la albardilla.

En los de Colmenarejo y Valdealeas se ha concluido la fábrica de ladrillo y sillarejo para los cajeros.

En el depósito se ha seguido elevando la fábrica de la fuente monumental; se han enlucido 2.385 metros cuadrados del segundo compartimiento; se han sentado 35 metros cúbicos de sillería en el zócalo de la casa-Administracion, y se ha continuado el terraplen sobre la cubierta.

Acopios.—Se han sacado, desvastado y conducido á las obras 72 metros cúbicos de sillería, 498 quintales de cemento de Valdemorillo y 330 de puzolana artificial, ademas de la piedra, ladrillo, cal y demas materiales que detalladamente expresan las cuentas de gastos.

Madrid 31 de Diciembre de 1857.—Valle.

Núm. 2.º

CANAL DE ISABEL II.

TALLERES DEL PRESIDIO.—Mes de Diciembre de 1857.

RELACION de los trabajos ejecutados en los mismos.

HERRERÍA.	Totales.
Herramientas calzadas.	478
Herramientas aceradas.	1.436
Herramientas aguzadas.	5.220
Barrenas de mina (nuevas).	40
Armaduras para cubos (nuevas).	80
Tornillos (nuevos).	48
Argollas y abrazaderas (nuevas).	78
Herraduras para las caballerías (nuevas).	268
Clavos para las mismas.	1.900
CARPINTERÍA.	
Herramientas empujadas.	340
Parihuelas (nuevas).	117
Idem (compuestas).	16
Cubos (nuevos).	100
Idem (compuestos).	6
Barriles (nuevos).	20
Idem (compuestos).	4
Niveles de albañil (nuevos).	7
Amasaderas (nuevas).	5
Pisones de mampostería (nuevos).	46
Reglones para las obras (nuevos).	80
Tinas (nuevas).	27
Rodillos para la sillería.	347
ESPARTERÍA.	
Docenas de espuelas (nuevas).	444
Cabos de pleita de 40 varas.	154
Matejas de tomiza y filete.	1.204

Madrid 31 de Diciembre de 1857.—Valle.

Núm. 3.º

CANAL DE ISABEL II.

ESTADO que demuestra el número de hombres, caballerías, carros y carretas que se han ocupado en los trabajos durante el mes de la fecha.

Operarios.	Libres.	Confinados.	
	977	996	1.973
Caballerías.			55
Carros y carretas.			62

Madrid 31 de Diciembre de 1857.—Valle.

Núm. 4.º

CANAL DE ISABEL II.

RELACION de los gastos ocurridos en el mes de Diciembre de 1857.

LISTA NÚM. 1.º	Parcial.	TOTALES.
	Rs. vn. Cént.	Rs. vn. Cént.
Honorarios de Sres. Ingenieros.	10.066,66	
LISTA NÚM. 2.º		
Gastos generales.		
Sueldos de empleados subalternos.	12.000	
Gastos de representacion de la Direccion.		
Conduccion de caudales en plata y calderilla.	278	
Cobranzas.		
Gastos de escritorio.	281	
Depósito de pianos.	893	
Gastos sueltos.	1.396,34	44.848,34

LISTA NÚM. 3.º

Gastos de obras.

JORNALES.		
Guardas.	8.339	
Capataces.	7.935	
Recibidores.	2.528	
Carteros.	4.511,80	
Albañiles y mamposteros.	4.526	
Carpinteros y herrero.	304	
Braceros.	18.168,80	
Caballerías.	3.188,80	
Carros y carretas.	502,80	
Ociosos varios.	4.216	54.220
PRESIDIO.		
Plana mayor.	2.046	
Capataces.	744	
Plus en mano propia.	5.236,48	
Caja de ahorros.	4.270,84	
Fondo de vestuario.	4.270,84	
Sopa matutina.	2.447,74	
Destajos del presidio.	5.253,83	
Alquileres.		
Escorta.	3.333	
Conducciones.		
Vino, carne &c.	1.350	
Gastos varios.		28.957,73
MATERIALES.		
Sillería.	12.740	
Piedra de mampostar.	2.580	
Ladrillo.	4.681,20	
Cemento de Iraeta.		
Cal hidráulica.	4.920,25	
Puzolana artificial.	8.791,25	
Cal comun.	14.346,75	
Arena.		
Yeso.	1.187,50	
Agua.		
Teja.	276	
Madera y tablazon.		
Pólvera y mechas.		
Acete.	4.435	
Material de transporte.	13.987,26	55.845,20
AJUSTES Y DESTAJOS.		
De movimiento de tierras.	24.624,75	
De mampostería.	266.556,70	
De confeccion de morteros.		
De edificios.	5.550	
De sillería.	303.050,82	
De machaqueo de piedra.		
De obras varias.	38.860,98	638.643,25
CONTRATAS.		
De canal corriente.		
De sifones extranjeros.		
De id. españoles.		
ÚTILES Y HERRAMIENTAS.		
De hierro.	18.666,24	
De metal y bronce.		
De lata y laton.	1.650	
De madera.	4.911,04	
De cañamo.		
De cuero.		
De esparto.	41.496,48	
Carbon.	4.830	
Efectos varios.	1.763	43.316,76
Indemnizaciones de terrenos.		7.260
Gastos sueltos.		8.356
TOTALES.	835.831,28	861.513,94

RESÚMEN.

Honorarios de Sres. Ingenieros.	10.066,66
Gastos generales.	44.848,34

GASTOS DE OBRAS.

Jornales.	54.220
Presidio.	28.957,73
Materiales.	55.845,20
Ajustes y destajos.	638.643,25
Contratas.	
Útiles y herramientas.	43.316,76
Terrenos.	7.260
Gastos sueltos.	8.356
	836.598,94
TOTAL GENERAL.	861.513,94

Madrid 31 de Diciembre de 1857.—Valle.

Núm. 5.º

CANAL DE ISABEL II.

AFOROS practicados en el rio Lozoya en el mes de la fecha.

DIAS.	METROS CÚBICOS por segundos.	REALES fontaneros.
5	60,120	1.600,784
10	29,324	730,795
15	20,406	535,351
20	19,445	517,752
25	16,830	448,124
30	14,532	366,936
TÉRMINO MEDIO.	26,727	711,624

Madrid 31 de Diciembre de 1857.—Valle.

Núm. 6.º

CANAL DE ISABEL II.

TROZO DE MADRID. MES DE DICIEMBRE DE 1857

RELACION de las cantidades invertidas en el mes de la fecha en el referido trozo.

	IMPORTE.	
	Parciales.	Totales.
	Rs. vn.	Rs. vn.
Honorarios de Sres. Ingenieros.	2.500	
Gastos generales.	16.226	
Idem sueltos.	749	19.475
Seccion de distribucion.		
Jornales.	6.551	
Materiales.	6.295	
Ajustes y destajos.	42.282,40	
Contratas.	270.551,48	
Útiles y herramientas.	251,80	
Gastos sueltos.	491,80	326.422,88

Sección de alcantarillas

Table with 2 columns: Item (Jornales, Materiales, Ajustes y desajustes, Contratos) and Amount (3 806, 49.933,82, 168.068,14, 364.701,23). Total: 901.410,74

Se han construido durante el mes 1.357,80 metros lineales de alcantarillas en las calles de San Vicente Alta, San Vicente Baja, Daoiz, Corredera Baja de San Pablo, Breco, San Leonardo, Cruz Verde, Panaderos, Noviciado, Duque de Osuna, Partillo, Manzana, Quiñones, Norte, Dos Amigos, San Bernardino, San Quintín, plaza de Isabel II, Arsenal, Legaritos, Flor Baja, Estrella, Ancha de San Bernardo, Isabel la Católica y Fomento. En las afueras de la ciudad de Bilbao se han concluido 64,50 metros lineales de faga de desagüe común a los registros números 2 y 3, y se prosigue el acopio y prueba con la prensa hidráulica de la tubería y llaves de todos diámetros para las cañerías de distribución.

Madrid 31 de Diciembre de 1857.—Yalle. Lo que por acuerdo del Consejo se anuncia al público para su inteligencia y efectos consiguientes. Madrid 21 de Enero de 1858.—El Presidente, Marques del Socorro.—El Secretario, Francisco Martín y Serrano.

INSPECCION GENERAL DE CARABINEROS

Relacion de las aprehensiones que se han conseguido por la fuerza de Carabineros en la primera quincena del mes de Diciembre anteriores.

En la Comandancia de Almería, 2 aprehensiones y 2 reos, consistentes en sal y varias plantas de tabaco. En la de Barcelona, 3 aprehensiones y 3 reos, consistentes en pañuelos de seda, varios géneros de algodón y 7 capotes de lana, valorados en 4.900 rs. En la de Badajoz, 3 aprehensiones, 4 reos y 5 caballerías, consistentes en sal y varios géneros, valorados en 247 rs. En la de Burgos, 3 aprehensiones, consistentes en sal, valoradas en 1.363 rs. y 37 céntos. En la de Cáceres, 4 aprehensiones y 4 reos, consistentes en sal, géneros y reses vacunas. En la de Cádiz, 23 aprehensiones, 15 reos y una caballería, consistentes en tabaco, sal, géneros, otros efectos y una herradura, valorados en 7.787 rs. y 30 céntos. En la de Coruña, 2 aprehensiones y 2 reos, consistentes en tabaco y géneros de seda, valorados en 458 rs. y 60 céntos. En la de Gerona, 8 aprehensiones, 3 reos y 3 caballerías, consistentes en ropas, paños y otros efectos, valorados en 7.505 rs. y 27 céntos. En la de Granada, una aprehensión, consistente en paño y pañuelos de seda. En la de Huelva, 2 aprehensiones y 13 caballerías, consistentes en géneros de algodón, valorados en 31.517 reales y 35 céntos. En la de Lérida, 2 aprehensiones y un reo, consistentes en tabaco, valorados en 114 rs.

En la de Logroño, 8 aprehensiones y dos reos, consistentes en tabaco y sal. En la de Málaga, 3 aprehensiones y 2 reos, consistentes en tabaco y géneros, valorados en 459 rs. y 75 céntos. En la de Mallorca, 3 aprehensiones y 2 reos, consistentes en tabaco y ropas. En la de Navarra, 4 aprehensiones y 3 reos, consistentes en tabaco y géneros, valorados en 4.217 rs. y 30 céntos. En la de Orense, 19 aprehensiones, 3 reos y 6 caballerías, consistentes en sal y otros efectos, valorados en 1.767 rs. En la de Pontevedra, 12 aprehensiones y 5 reos, consistentes en sal y géneros, valorados en 108 rs. En la de Salamanca, 10 aprehensiones, 4 reos y 5 caballerías, consistentes en géneros, otros efectos y 4 reses vacunas, valorados en 2.363 rs. y 75 céntos. En la de Santander, 13 aprehensiones y 2 reos, consistentes en sal, géneros, cuadros, espejos y otros efectos, valorados en 1.700 rs. En la de Sevilla, 3 aprehensiones y 2 reos, consistentes en ropas, paños y bacano, valorados en 511 rs. En la de Tarazona, una aprehensión y un reo, consistente en plantas de tabaco. En la de Vizcaya, 2 aprehensiones y 2 reos, consistentes en paños y café, valorados en 3.120 rs. En la de Zamora, 5 aprehensiones, 6 reos y 7 caballerías, consistentes en géneros, paños y 4 reses vacunas, valorados en 2.358 rs. y 30 céntos. Total: 136 aprehensiones, 63 reos y 40 caballerías, valorados en 71.261 rs. y 29 céntos. Madrid 11 de Enero de 1858.—Ramon de la Rocha.

necesarios en el mismo, al precio máximo de 110 rs. millar de una y otra cosa. El pliego de condiciones se halla de manifiesto en dicho establecimiento y en la Direccion general del ramo. Las proposiciones se presentarán ajustadas al modelo siguiente: « D. N., enterado del pliego de condiciones para contratar el servicio de tejas y ladrillos para el establecimiento de minas de Riotinto, se comprometo á cumplirlas exactamente, y con arreglo á las mismas, á surtir por el precio de... cada millar de teja ó de ladrillo. Lo que se anuncia al público para su conocimiento. Madrid 16 de Enero de 1858.—Mariano de Zea.

JUNTA DE LA DEUDA PUBLICA.

Los acreedores que á continuación se expresan, acreedores al Estado por débitos procedentes de la Deuda del concepto, pueden acudir, por sí ó por medio de persona autorizada al efecto en la forma que por virtud de Real orden de 23 de Febrero de 1856, á la Direccion general de la Deuda, de diez á diez en los días siguientes, á recoger los créditos de cada género que se han emitido á virtud de las liquidaciones practicadas por las respectivas oficinas de Hacienda pública en el concepto de que previamente han de obtener del Departamento de liquidacion la factura que acredite su personalidad, para lo cual habrán de manifestar el número de salida de sus respectivas liquidaciones.

Table with 2 columns: Numero de salida de las liquidaciones, Nombres de los interesados.

CORDUNA.

- 43728 Doña Antonia Abad. 43729 Doña Josefa Coira. 43727 D. Juan José Fernandez. 43726 D. Juan Fernandez Flores. 43725 D. Juan Fandiño Vazquez. 43724 D. Ramon Garcia Florez. 43723 Doña Margarita Gonzalez. 43722 D. Ignacio de las Llanderas. 43721 Doña Josefa Mendiz. 43720 D. Juan Pita. 43719 D. Benito Puentes. 43718 Doña Manuela Perez. 43717 D. Andres Rodriguez Anjou. 43716 D. José Rivas. 43715 D. Rodrigo Suarez Solar. 43714 Doña Josefa, Micaela y Jeronima Bolá. 43713 D. Joaquin Samano.

LUGO.

- 43742 D. José Alvarez. 43741 D. Pedro Arias. 43740 D. Jacobo Aguilar. 43739 D. Diego Alba. 43738 D. José Arias. 43737 D. Antonio Alvarinho. 43736 D. Domingo Blanco. 43735 D. Ramon Bermudez. 43734 D. Francisco Barrera. 43733 D. Sebastian Biertas. 43732 D. José Cabanas. 43731 D. Andres de Castro. 43730 Doña Cayetana de Castro. 43729 D. Domingo Diaz (1º). 43728 D. Juan Borado. 43727 D. Manuel Diaz Perez. 43726 D. Juan Fernandez. 43725 D. Ignacio Fernandez. 43724 D. Manuel Fernandez Varela. 43723 D. Manuel Fraga. 43722 Doña Antonia Fernandez. 43721 D. José Garcia. 43720 D. Lorenzo Gayoso. 43719 Doña Juana Gayoso. 43718 Doña Maria Granelada y hermanas. 43717 D. Francisco Gonzalez. 43716 D. Jeronimo Lopez. 43715 D. Mariano Lopez. 43714 D. José Leirado. 43713 D. Santiago Leyras. 43712 D. Luis Lodeyro. 43711 D. Juan Lopez. 43710 D. Matias Lastra. 43709 D. Juan Antonio Marzo. 43708 D. Andres Mancebo. 43707 D. José Maseda. 43706 D. José Poy. 43705 D. Antonio Piliado. 43704 D. Alonso Pulpeiro. 43703 D. Carlos Romay. 43702 D. Carlos Reguera. 43701 D. Antonio Ramos. 43700 D. Antonio Rivas. 43699 D. Antonio Roman Roisal. 43698 D. Antonio Romau. 43697 Doña Tomasa Rivera. 43696 D. Guillermo Sierra y Posse. 43695 D. José Sadrudin. 43694 D. Juan Sanchez. 43693 Doña Gertrudis Saavedra. 43692 Doña Maria Josefa Sanchez de Lemus. 43691 D. Saturnino Tercias. 43690 D. Eusebio Verin. 43689 D. José Maria Villamil.

CAJA GENERAL DE DEPOSITOS.

ESTADO DE OPERACIONES.

2.ª SEMANA DE ENERO DE 1858.

ESTADO abreviado de las operaciones practicadas por la Administracion de la Caja en la segunda semana del mes de Enero de 1858.

CUENTA DE LOS DEPÓSITOS.

Table with 5 columns: DEPOSITOS EN METALICO Y CUENTAS CORRIENTES, DEPOSITOS EN EFECTOS, METALICO, PAPEL, DATA. Rows include Necesarios, Voluntarios, Provisionales para subastas, Redencion de cargas espirituales y temporales, Total de los depósitos en metálico, Total general del metálico, Total general de efectos.

CAJA.

Table with 4 columns: METALICO, PAPEL, DATA, METALICO, PAPEL. Rows include Existencia en Caja al finalizar la semana anterior, Ingresos, Tesoro público, Recibido del miso por cuenta corriente, Cartera, Movimiento de fondos.—Remesas cargadas.

Madrid 15 de Enero de 1858.—V. B.—El Director general, José María Escudero.—El Contador, Juan Diaz Arguilles.

ANUNCIOS OFICIALES.

DIRECCION DE HIDROGRAFIA.

AVISO A LOS NAVEGANTES. El Ministerio de Marina ha comunicado á esta Direccion, para su publicidad y conocimiento de los mismos, las siguientes noticias: COSTAS DE LOS ESTADOS-UNIDOS. 1.ª Luz en Isla Dutch.—Isla Rhoda. Desde el 15 de Setiembre de 1857 se ha suprimido la luz provisional que existia en este punto (1), reemplazandola por otra colocada en la torre construida recientemente. Esta luz es fija, de color natural; su aparato catódiptrico de cuarto orden del sistema de Fresnel, elevada 15,2 (54 1/2 pies) sobre el promedio del nivel de mareas vivas, y estando el observador á la altura de 4,5 (16 pies), se puede avistar á la distancia de 14 millas en tiempo despejado. Ilumina todo el horizonte. La torre tiene 10,9 (39 pies) de elevacion sobre el terreno, construida de ladrillos, como tambien la habitacion de los toreros que está unida á la torre, y ámbos edificios están dados de blanco. La posicion geográfica aproximada del faro, es la siguiente: Latitud... 41°.29'.18 N. Longitud. 65°.11'.38 O. del Observatorio de Marina de San Fernando. 2.ª VALIZAS DE LUZ EN EL PUERTO DE CHARLESTON.—CAROLINA DEL SUR. 1.ª En la isla Morris. Se ha establecido una nueva valiza de luz en la mencionada isla, en lugar de la que hace mucho tiempo

no existia en dicho punto (2). Esta nueva luz no indica la direccion del viento, que á causa del movimiento de las arenas se halla mas al Sur. La valiza en valiza está elevada 15,3 (55 1/2 pies) sobre el nivel del mar, é ilumina un arco de horizonte de 15°. Alumbrada desde el 15 de Setiembre de 1857, desde cuyo día se ha destruido la torre de la antigua valiza. El aparato es lenticular del sistema de Fresnel, colocado en una linterna sobre armazon de madera, y el conjunto pintado de color rojo. 2.ª En la isla Sullivan. La valiza de luz exterior de esta isla (2), que se incendió en 1.ª de Abril de 1857, se ha reemplazado desde el 1.ª de Setiembre de dicho año, por otra de luz fija en la misma posicion, siendo su elevacion 15,5 (55 1/2 pies) sobre el nivel del mar, é ilumina un arco de 15° de horizonte. El aparato es lenticular del sistema de Fresnel, colocado en una linterna sobre armazon de madera, y el conjunto pintado de color bronce claro. Madrid 14 de Enero de 1858.—Juan de Dios Ramos Izquierdo. DIRECCION GENERAL DE RENTAS ESTANCADAS. Esta Direccion general ha señalado el día 4 de Marzo próximo para celebrar en la Fábrica de tabacos de Santander nueva subasta para adquirir el carbon que dicho establecimiento necesita por término de un año, sirviendo de base al acto del remate el pliego de condiciones publicado en la Gaceta del día 19 de Noviembre último. Madrid 21 de Enero de 1858.—P. O., José Fernandez Diaz.

DIRECCION GENERAL DE LOTERIAS, CASAS DE MONEDA Y MINAS. Prospecto del sorteo que se ha de celebrar el día 6 de Febrero de 1858 de la Loteria moderna. Constará de 13.000 billetes al precio de 200 rs., distribuyéndose 430.000 pesos en 709 premios de la manera siguiente: PREMIOS PESOS FUERTES. 4 de... 35.000 1 de... 12.000 1 de... 6.000 1 de... 4.000 9 de... 500... 4.800 11 de... 400... 4.400 15 de... 200... 3.000 661 de... 100... 66.100 700 135.000 Los billetes estarán divididos en octavos, que se expendrán á 25 rs. cada uno en las Administraciones de la Renta desde el día 22 de Enero. Al día siguiente de celebrarse el sorteo se darán al público listas de los números que consigán premio, único documento por el que se efectuarán los pagos, según lo prevenido en el art. 28 de la instruccion vigente, debiendo reclamarse con exhibicion de los billetes, conforme á lo establecido en el 32. Los premios se pagarán en las Administraciones en que se vendan los billetes en el momento en que se presenten para su cobro.—El Director general, Mariano de Zea. El día 27 de Febrero próximo se celebrará subasta pública en el establecimiento de minas de Riotinto para la adquisicion de 80.000 tejas y 108.700 ladrillos

- 43702 D. Manuel Alonso. 43701 D. Pedro Arnesto. 43700 D. Blas Aco-ta. 43699 D. Felipe Alfalla. 43698 D. José Ramon Acoña. 43697 D. Benasdo Ancoño. 43696 D. Manuel Alfara. 43695 D. Manuel Agulla. 43694 D. Manuel Alvarez. 43693 D. Francisco Albán. 43692 D. José Abril. 43691 D. Agustín Alvarez. 43690 D. Florencio Avila. 43689 D. Pedro Benito Martinez. 43688 D. Manuel Bouzas. 43687 D. Benito Blanco. 43686 D. Miguel Barros. 43685 D. Ramon Barral. 43684 D. Leandro Blanco. 43683 D. Silvestre Blas. 43682 D. Marcos Cenzo. 43681 D. Andres Couce. 43680 Doña Josefa Rosa Cadiello. 43679 D. Anselmo Conde. 43678 D. José Corbacho. 43677 D. Pedro Antonio Cambra. 43676 D. Antonio Camuña y Rodriguez. 43675 D. Francisco Cal. 43674 D. Francisco de Castro. 43673 D. Lorenzo de Castro. 43672 D. Alejandro Carpintero. 43671 D. Diego Francisco Castellanos. 43670 D. Benito Cuevas. 43669 D. Domingo Cordesada. 43668 D. Francisco Antonio Casas. 43667 D. José Dominguez. 43666 D. Francisco Duran. Madrid 13 de Enero de 1858.—V. B.—El Director general, Presidente, P. S. Adoro.—El Secretario, Angel F. de Heredia.

JUNTA PROVINCIAL DE BENEFICENCIA.

RIFA á beneficio de los establecimientos de Beneficencia de esta corte.

Habiéndose dignado S. M. la Reina (Q. D. G.) aceptar el donativo de seis cuadros de comedor, de vara y media de largo, con sus magníficos marcos dorados, que D. José María Corchon hizo á favor de los establecimientos de Beneficencia de esta corte;...

Y en atención al objeto que la motiva, es de esperar que los vecinos de esta población, en quienes abundan los más caritativos sentimientos, se apresurarán á tomar los billetes que al efecto se expendrán desde el día 26 del corriente en los puntos destinados para la expendición de los de la rifa de San Anton,...

Madrid 21 de Enero de 1858.—El Presidente, Manuel Orobio.

A 4 rs. billete.

BANCO DE ESPAÑA.

El Consejo de gobierno del Banco, en cumplimiento de lo dispuesto por el art. 49 de sus estatutos, ha acordado que la junta general de accionistas del mismo se celebre el día 7 de Marzo próximo, á las doce de su mañana, en la casa del establecimiento, calle de Atocha.

Con arreglo á lo prevenido en el art. 46 de los mismos estatutos, tienen derecho á concurrir á ella todos los que en 7 de Diciembre último poseían en propiedad cincuenta ó más acciones, siempre que las conserven hasta la celebración de dicha junta.

bada por el Consejo de gobierno, se fijará en la portería del Banco. En su consecuencia, los que se hallen en el caso de poder concurrir, se servirán pedir en esta Secretaría las correspondientes cédulas de entrada desde el día 27 de Febrero hasta el 6 de Marzo inclusivos en los días no feriados y horas de oficina, sin cuyo requisito no podrán asistir á dicha reunión.

La representación en ella es personal y no puede delegarse. Las mujeres casadas, los menores, las corporaciones y establecimientos públicos y las testamentarias, podrán concurrir á la junta general por medio de sus representantes legítimos.

Las viudas y solteras pueden nombrar al efecto apoderados especiales.

Lo que de orden del Excmo. Sr. Gobernador del Banco anuncio para conocimiento de los accionistas á quienes corresponda.

Madrid 16 de Enero de 1858.—El Secretario, Manuel de Nestosa

SOCIEDAD GENERAL.

DE CRÉDITO MOVIILIARIO ESPAÑOL.

Estado en 31 de Diciembre de 1857.

Table with financial data for Sociedad General de Crédito Moviiliario Español, including En Caja, En poder de varios, Acciones, Capital, and Cuentas corrientes.

S. E. ú O.—Madrid 31 de Diciembre de 1857.—El Jefe de contabilidad, Henry.—Conforme.—El Administrador delegado, Ignacio de Olea.

BANCO DE SEVILLA.

BALANCE formado en 31 de Diciembre de 1857.—Segunda época.—Comprende desde 1.º de Julio á 31 de Diciembre de 1857.

CAPITAL ACTIVO.

Table showing the active capital of the Bank of Seville, including acciones del banco, caja, documentos por descuentos, and carteras.

CAPITAL PASIVO.

Table showing the passive capital of the Bank of Seville, including capital del banco, depósitos voluntarios, and acreedores corresponsales.

EXTRACTO DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS.

DEBE.

Table of expenses (DEBE) including abono á los documentos, gastos generales, and dividendos.

HABER.

Table of income (HABER) including utilidades por descuentos, beneficios en letras, and cambio en moneda.

Sevilla 31 de Diciembre de 1857.—V.º B.º.—El Comisario régio, Javier Cavestany.—El Director, Fernando Rodriguez de Ribas.—El Subdirector, Manuel María Munilla.—El Tenedor de libros, Casimiro Martínez.—Está conforme.—El Secretario, Fernando Ramos.

BANCO DE BILBAO.

Su situación el 31 de Diciembre de 1857.

ACTIVO.

Table of assets (ACTIVO) for Banco de Bilbao, including existence in metal, letters, and deposits.

PASIVO.

Table of liabilities (PASIVO) for Banco de Bilbao, including capital, issued bills, and creditors.

Table showing diversos and ganancias y pérdidas for Banco de Bilbao.

P. S. del Comisario régio, Manuel Alvarez.—El Director gerente, Ambrosio de Orbeago.—El Contador, Leocadio de Olavarria.

SITUACION DEL BANCO DE ZARAGOZA EL 31 DE DICIEMBRE DE 1857.

ACTIVO.

Table of assets (ACTIVO) for Banco de Zaragoza, including metal, letters, and deposits.

PASIVO.

Table of liabilities (PASIVO) for Banco de Zaragoza, including capital and deposits.

Zaragoza 31 de Diciembre de 1857.—V.º B.º.—El Comisario régio, P. A. Peña.—El Interventor, M. Villacampa.

Table of meteorological observations from the Real Observatorio de Madrid for January 31, 1858, including hours, temperature, and wind.

ALCALDIA-CORREGIMIENTO DE MADRID.

De los partes remitidos en este día por la Intervención de Arbitrios municipales, la del mercado de granos y nota de precios de artículos de consumo, resulta lo siguiente:

ENTRADO POR LAS PUERTAS EN EL DIA DE HOY.

Table of goods entering the market, including wheat, flour, and coal.

PRECIOS DE ARTICULOS AL MAYOR Y POR MENOR EN EL DIA DE HOY.

Table of prices for various goods like meat, oil, and sugar.

PRECIOS DE GRANOS EN EL MERCADO DE HOY.

Table of grain prices, including barley and wheat.

Trigo vendido.

Table of wheat sales prices.

TOTAL.

Summary table of market data.

Quedan por vender sobre 150 fanegas. Lo que se avisa al público para su inteligencia. Madrid 21 de Enero de 1858.—El Alcalde-Corregidor, Duque de Sesto.

BOLSA.

Cotización del 21 de Enero de 1858 á las tres de la tarde.

EFFECTOS PÚBLICOS.

Table of public effects and bonds.

Idem del de Zaragoza á Alicante, acciones de 4.900 reales, 70 por 100 de desembolso, id., 2.000 d. Acciones del Canal de Isabel II de 4.000 rs., 8 por 100 anual, id., 104-25 d.

CAMBIOS.

Londres á 90 días, 49-90 d.—Paris á 8 días vista, 5-48 d.

BOLEAS EXTRANJERAS.

Amberes 15 de Enero.—Diferida, 25 3/8 dinero.—Interior, 37 3/8 dinero. Amsterdam 15 de Enero.—Diferida, 25 3/8.—Interior, 37 1/2.

PROVIDENCIAS JUDICIALES.

En la villa de Madrid, á 2 de Enero de 1858, el Sr. Don Antonio García Arqueros, Magistrado de Audiencia de provincia, Juez de primera instancia del distrito del Prado de esta capital, habiendo visto estos autos seguidos á instancia de D. Leoncio Zabala, legítimo administrador de su esposa Doña Josefa Abascal, vecino y del comercio de esta corte, contra Juan Canales y Josefa Gomez, su mujer, en rebeldía, sobre cobro de 1.790 rs.

Resultando que dichos Canales y Gomez tomaron al fado de la casa de los Sres. Catarineu, hermanos y compañía de esta capital, géneros en valor mayor á lo expuesto, folio 50 vuelto, y á su pago salió por fiadora la Doña Josefa Josefa Abascal, y Josefa Gomez, su mujer, en rebeldía, sobre cobro de 1.790 rs.

Resultando que dichos Canales y Gomez tomaron al fado de la casa de los Sres. Catarineu, hermanos y compañía de esta capital, géneros en valor mayor á lo expuesto, folio 50 vuelto, y á su pago salió por fiadora la Doña Josefa Josefa Abascal, y Josefa Gomez, su mujer, en rebeldía, sobre cobro de 1.790 rs.

Resultando que dichos Canales y Gomez tomaron al fado de la casa de los Sres. Catarineu, hermanos y compañía de esta capital, géneros en valor mayor á lo expuesto, folio 50 vuelto, y á su pago salió por fiadora la Doña Josefa Josefa Abascal, y Josefa Gomez, su mujer, en rebeldía, sobre cobro de 1.790 rs.

Resultando que dichos Canales y Gomez tomaron al fado de la casa de los Sres. Catarineu, hermanos y compañía de esta capital, géneros en valor mayor á lo expuesto, folio 50 vuelto, y á su pago salió por fiadora la Doña Josefa Josefa Abascal, y Josefa Gomez, su mujer, en rebeldía, sobre cobro de 1.790 rs.

Resultando que dichos Canales y Gomez tomaron al fado de la casa de los Sres. Catarineu, hermanos y compañía de esta capital, géneros en valor mayor á lo expuesto, folio 50 vuelto, y á su pago salió por fiadora la Doña Josefa Josefa Abascal, y Josefa Gomez, su mujer, en rebeldía, sobre cobro de 1.790 rs.

En virtud de providencia dictada por el Sr. D. Juan Mendez, Magistrado de Audiencia de fuera de esta corte y Juez de primera instancia del distrito del Norte de la misma, referendada por el Escribano de número D. Juan Perea en los autos de concurso voluntario de D. Juan Manuel Moreno, de esta vecindad, se convoca á junta general de acreedores, con objeto de verificar el examen de los créditos que hay contra dicho concurso, para la audiencia del día 23 de Febrero próximo en el local acostumbrado, sito en Chamberí, paso de Luchana.

PARTE NO OFICIAL.

ANUNCIOS.

INTENDENCIA GENERAL DE LA REAL CASA Y Patrimonio.—Se venden en pública subasta 1.536 fanegas de trigo candeal y 948 fanegas de habas secas, existentes en los graneros de la Administración patrimonial del Real Sitio de San Fernando, cuyo acto se verificará en la Intendencia general de la Real Casa el día 30 del corriente á las dos de la tarde.

Se saca nuevamente á pública licitación el arriendo por tres años de los derechos de paso por los puentes de Santa María y San Agustín de la villa de Alcira, para cuyo acto está señalado el día 30 del corriente, á las dos y media de la tarde, en esta Intendencia general y en la Bailía del Real Patrimonio de Valencia, en donde se hallarán de manifiesto los pliegos de condiciones para los que gusten interesarse en la subasta.

ESPECTÁCULOS.

TEATRO REAL.—A las ocho y media de la noche.—Hernani, ópera en cuatro actos. TEATRO DEL CIRCO.—A las ocho de la noche.—El terremoto de la Martinica, drama de grande espectáculo en cuatro actos y un prólogo.—La flor sevillana, baile.—Herir por los mismos filos, sainete.